

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN DE FECHA DE  
30 DE MAYO DE 2016**

**SRES. ASISTENTES:**

**ALCALDE-PRESIDENTE**

Dña. Rebeca Cobos Fraile.

**CONCEJALES**

D. Ángel del Ser Pascual.  
Dña. María Begoña Sanz Fraile.  
D. Laurentino Pascual Muñoz.  
Dña. Eva María Herrera Rodríguez.

**SECRETARIO**

D. José Luis González Puente.

**NO ASISTEN:**

Dña. Verónica Velázquez Aranda.  
D. Alberto Pascual de la Calle.

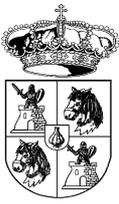
En Valledado (Segovia) a 30 de mayo de 2016. Siendo las 22:05 horas, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, previa convocatoria cursada al efecto, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, Dña. Rebeca Cobos Fraile y la asistencia del Secretario del Ayuntamiento de Valledado, D. José Luis González Puente, los señores expresados en la cabecera, con el objeto de celebrar sesión extraordinaria.

Una vez comprobado por el Secretario la existencia de quórum necesario para que pueda ser iniciada, la Presidencia declara abierta la sesión a la hora citada tratándose los asuntos contenidos en el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

**I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA EN BORRADOR DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

De conformidad con lo establecido en el Art. 91.1 del RD 2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la Sra. Alcaldesa-Presidenta pregunta a los miembros de la Corporación si tienen que formular alguna observación al borrador del **acta de la sesión ordinaria de 7 de marzo de 2016**, que ha sido oportunamente distribuida con la convocatoria, y al no producirse ninguna, queda aprobada por unanimidad el acta de la citada sesión.



## **AYUNTAMIENTO DE VALLELADO (Segovia)**

C.I.F P-4025600-J

### **II.- CELEBRACIÓN DEL SORTEO PARA DESIGNAR A LOS MIEMBROS DE LA MESA ELECTORAL DE CARA A LAS ELECCIONES GENERALES DEL 26 DE JUNIO DE 2016.**

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa-Presidenta para informar de que, teniendo presente el Real Decreto 184/2016, de 3 de mayo, de disolución del Congreso de los Diputados y del Senado y de convocatoria de elecciones, y de conformidad con el artículo 26 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, debe procederse a la designación por sorteo público, entre las personas censadas en la Sección correspondiente, del Presidente y los Vocales de la única Mesa Electoral a constituir en el municipio de Valledado (Segovia), así como a designar dos suplentes para cada uno de los miembros de dicha Mesa.

Seguidamente, se procede a la realización del sorteo electoral, con la conformidad de los Sres. Concejales, quedando formada la Mesa Electoral, con las personas que se expresan y para los cargos que se reseñan, dando lectura pública en la sesión.

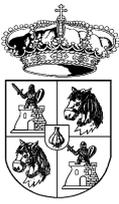
	<b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>	<b>DNI</b>	<b>Nº ELECTOR</b>
<b>PRESIDENTE</b>	GUSTAVO ORTEGA OLMEDO	03473926Y	U0431
<b>SUPLENTE 1º</b>	MARIA JESUS PULIDO CARNICERO	05263642T	U0473
<b>SUPLENTE 2º</b>	TERESA MUÑOZ HERRERO	70251472L	U0390
<b>PRIMER VOCAL</b>	FELIX MUÑOZ CUELLAR	70229691L	U0369
<b>SUPLENTE 1º</b>	ANA ISABEL ACEVES MARTIN	03440822E	U0009
<b>SUPLENTE 2º</b>	MARIA DE LA CALLE MUÑOZ	70251517H	U0147
<b>SEGUNDO VOCAL</b>	VICTOR GONZALEZ GOMEZ	03473688K	U0251
<b>SUPLENTE 1º</b>	MARIA DEL ROSARIO MANSO GARCIA	09269714R	U0317
<b>SUPLENTE 2º</b>	IGNACIO GONZALEZ MUÑOZ	03473668R	U0256

El Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, sin que medie debate, **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Aprobar la lista resultante del sorteo electoral, formación de la Mesa Electoral indicada, con las personas expresadas y para los cargos reseñados.

**SEGUNDO.-** Notificar a los interesados la designación como Presidente, Vocal y Suplente en el plazo de tres días.

**TERCERO.-** Comunicar el resultado del sorteo celebrado a la Junta Electoral de Zona de Cuéllar y al Juez de Paz del municipio.



## **AYUNTAMIENTO DE VALLELADO (Segovia)**

C.I.F P-4025600-J

### **III.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 03/2016, TRANSFERENCIA DE CRÉDITO ENTRE APLICACIONES DE DIFERENTE ÁREA DE GASTO.**

La Sra. Alcaldesa-Presidenta procede a la lectura de la Propuesta relativa al expediente de modificación de crédito nº 03/2016, según la cual, ante la falta de crédito apreciado en la aplicación presupuestaria de gastos 454/619 del presupuesto municipal del ejercicio 2016 para acometer las obras de arreglo de caminos rurales por parte del Ayuntamiento, no pudiendo demorar los pagos que se deriven de ello y por tanto su contabilización hasta el ejercicio siguiente, para los que el crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación en el momento del ejercicio actual es insuficiente y no ampliable, se propone efectuar transferencias de créditos de otras aplicaciones presupuestarias del Presupuesto vigente no comprometidas pertenecientes a distinta área de gasto.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta pregunta a los presentes si tienen alguna observación que realizar. Sin que se produzcan intervenciones, se procede a la votación. El Pleno del Ayuntamiento, por tres votos a favor del Grupo Político del Partido Popular y dos votos en contra del Grupo Político del Partido Socialista Obrero Español, **ACUERDA:**

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de modificación de créditos nº 03/2016, con la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones presupuestarias de distinta área de gasto, de acuerdo al siguiente detalle:

#### **Altas en aplicaciones presupuestarias de gastos**

Aplicación presupuestaria		Descripción	Euros
Grupo de programas	Económica		
454	619	Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general (arreglo caminos)	20.000,00 €
<b>TOTAL GASTOS</b>			<b>20.000,00 €</b>

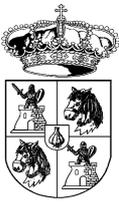
#### **Baja en aplicaciones presupuestarias de gastos**

Aplicación presupuestaria		Descripción	Euros
Grupo de programas	Económica		
153	619	Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general (arreglo calles)	20.000,00 €
<b>TOTAL GASTOS</b>			<b>20.000,00 €</b>

**SEGUNDO.** Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia de Segovia, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

**TERCERO.** Considerar definitivamente aprobado el expediente en el caso de que durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

**CUARTO.** Remitir copia a la Administración del Estado, así como al órgano competente de la Comunidad Autónoma de Castilla y León una vez que el expediente resulte aprobado definitivamente.



## **AYUNTAMIENTO DE VALLELADO (Segovia)**

C.I.F P-4025600-J

### **IV.- INFORMES DE ALCALDÍA.**

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa-Presidenta para informar a la Corporación de los siguientes asuntos:

1º. OBRAS Y SUMINISTROS MUNICIPALES URGENTES O DE BAJO COSTE 2016: La Sra. Alcaldesa-Presidenta informa al Pleno de la Corporación de que la Junta de Gobierno Provincial, en sesión ordinaria celebrada el 23 de mayo de 2016, resolvió la concesión de 14.000,00 euros al Ayuntamiento de Valledado para la creación de un bar dentro de las instalaciones de la piscina municipal.

2º. CRA RETAMA DE VALLELADO: La Sra. Alcaldesa-Presidenta informa al Pleno de la Corporación de que la Junta de Gobierno Provincial, en sesión ordinaria celebrada el 23 de mayo de 2016, resolvió la aprobación de las actuaciones financiadas con cargo al Convenio de colaboración entre la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León y la Diputación Provincial de Segovia para actuaciones en Colegios de Educación Infantil y Primaria años 2015-2016, anualidad 2016, incluyendo la obra de reparación, conservación y mejora de aulas en el CRA Retama de Valledado, que asciende a 15.000,00 euros. Además, la Sra. Alcaldesa-Presidenta informa al Pleno de la Corporación de la solicitud de licencia presentada por la Dirección Provincial de Educación de Segovia, Delegación Territorial de Segovia de la Junta de Castilla y León, para la ejecución de un aseo adaptado y la eliminación de barreras en el CRA Retama de Valledado.

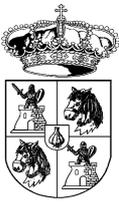
3º. RECOGIDA DE RESIDUOS: La Sra. Alcaldesa-Presidenta informa al Pleno de la Corporación del arreglo de la reciente avería del camión de recogida de residuos.

Concluida la exposición sin producirse más intervenciones, el Pleno se da por enterado.

### **V.- DECRETOS DE ALCALDÍA.**

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa-Presidenta, quien, al objeto de dar cuenta de los Decretos dictados desde la última sesión ordinaria celebrada el 7 de marzo de 2016, procede a su lectura sucinta. A saber:

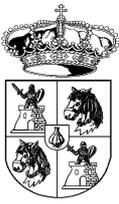
1. DECRETO Nº 27 DE 3 DE MARZO DE 2016 DE LIQUIDACIÓN DE LA TASA POR OCUPACIÓN DEL SUBSUELO, SUELO Y VUELO DE ENERCOLUZ ENERGÍA, SL.
2. DECRETO Nº 28 DE 3 DE MARZO DE 2016 DE OTORGAMIENTO DE LICENCIA OBRA MENOR A FAVOR DE DÑA. MONTSERRAT HERRERA DE LA CALLE.
3. DECRETO Nº 29 DE 3 DE MARZO DE 2016 DE DEVOLUCIÓN DE FIANZA POR GESTIÓN DE RESIDUOS A D. JESÚS GÓMEZ DEL SER.
4. DECRETO Nº 30 DE 3 DE MARZO DE 2016 DE ADJUDICACIÓN A D. CRISTÓBAL SANZ ARRANZ DEL APROVECHAMIENTO DE RESINAS EN EL LOTE 02OR DEL M.U.P Nº55 PARA CINCO ANUALIDADES.
5. DECRETO Nº 31 DE 3 DE MARZO DE 2016 DE ADJUDICACIÓN A D. JOSÉ MARÍA ESTEBAN LLORENTE DEL APROVECHAMIENTO DE RESINAS EN EL LOTE 03OR DEL M.U.P Nº55 PARA CINCO ANUALIDADES.
6. DECRETO Nº 32 DE 7 DE MARZO DE 2016 DE ADJUDICACIÓN A DÑA. ROCÍO MACARENA PASCUAL DÍEZ, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE SOCIEDAD DE RESINAS NATURALES, SL, DEL APROVECHAMIENTO DE RESINAS EN EL LOTE 01OR DEL M.U.P Nº50 PARA CINCO ANUALIDADES.



## **AYUNTAMIENTO DE VALLELADO (Segovia)**

**C.I.F P-4025600-J**

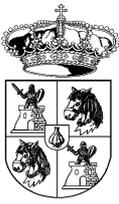
7. DECRETO Nº 33 DE 7 DE MARZO DE 2016 DE ADJUDICACIÓN A DÑA. ROCÍO MACARENA PASCUAL DÍEZ, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE SOCIEDAD DE RESINAS NATURALES, SL, DEL APROVECHAMIENTO DE RESINAS EN EL LOTE 03OR DEL M.U.P Nº50 PARA CINCO ANUALIDADES.
8. DECRETO Nº 34 DE 7 DE MARZO DE 2016 DE ADJUDICACIÓN A D. IVÁN SASHOV ZHUNTOVSKI DEL APROVECHAMIENTO DE RESINAS EN EL LOTE 02OR DEL M.U.P Nº55 PARA CINCO ANUALIDADES.
9. DECRETO Nº 35 DE 7 DE MARZO DE 2016 DE LIQUIDACIÓN DE LA TASA POR OCUPACIÓN DEL SUBSUELO, SUELO Y VUELO DE REDEXIS GAS, SA.
10. DECRETO Nº 36 DE 8 DE MARZO DE 2016 DE APROBACIÓN Y ORDENACIÓN DE PAGO DE FACTURAS.
11. DECRETO Nº 37 DE 14 DE MARZO DE 2016 DE ADJUDICACIÓN A DÑA. LAURA PUENTES MÉNDEZ DEL APROVECHAMIENTO DE RESINAS EN EL LOTE 01OR DEL M.U.P Nº54 PARA CINCO ANUALIDADES.
12. DECRETO Nº 38 DE 14 DE MARZO DE 2016 DE ADJUDICACIÓN A DÑA. LAURA PUENTES MÉNDEZ DEL APROVECHAMIENTO DE RESINAS EN EL LOTE 04OR DEL M.U.P Nº54 PARA CINCO ANUALIDADES.
13. DECRETO Nº 39 DE 16 DE MARZO DE 2016 DE DEVOLUCIÓN DE GARANTÍA A DÑA. ANA BELÉN BENITO LAGE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE FORESTRAN BELBE, SLU.
14. DECRETO Nº 40 DE 16 DE MARZO DE 2016 DE OTORGAMIENTO DE SUBVENCIÓN A LA ASOCIACIÓN DE MUJERES DE VALLELADO.
15. DECRETO Nº 41 DE 16 DE MARZO DE 2016 DE APROBACIÓN Y ORDENACIÓN DE PAGO DE FACTURA.
16. DECRETO Nº 42 DE 16 DE MARZO DE 2016 DE RESOLUCIÓN DE LA SOLICITUD DE COPIA POR D. JUAN DE LA FUENTE DE LA RIEGA EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE ECOLOGISTAS EN ACCIÓN DE SEGOVIA.
17. DECRETO Nº 43 DE 16 DE MARZO DE 2016 DE OTORGAMIENTO DE LICENCIA DE OBRA MENOR A FAVOR DE D. JORGE GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ.
18. DECRETO Nº 44 DE 16 DE MARZO DE 2016 DE OTORGAMIENTO DE LICENCIA DE OBRA MENOR A FAVOR DE D. JORGE JAVIER VELASCO MARTÍN.
19. DECRETO Nº 45 DE 17 DE MARZO DE 2016 DE SOLICITUD DE REPRESENTACIÓN Y DEFENSA DEL AYUNTAMIENTO AL SERVICIO DE ABOGACÍA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEGOVIA.
20. DECRETO Nº 46 DE 17 DE MARZO DE 2016 DE APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE ASPIRANTES Y DE LA COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN PARA LA PROVISIÓN DE LA PLAZA DE SECRETARIO-INTERVENTOR INTERINO.



## **AYUNTAMIENTO DE VALLELADO (Segovia)**

**C.I.F P-4025600-J**

21. DECRETO Nº 47 DE 17 DE MARZO DE 2016 DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 1/2016: INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITOS.
22. DECRETO Nº 48 DE 17 DE MARZO DE 2016 DE APROBACIÓN DE LAS NÓMINAS DEL MES DE MARZO DE 2016.
23. DECRETO Nº 49 DE 22 DE MARZO DE 2016 DE RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA PROVISIÓN DE LA PLAZA DE SECRETARIO-INTERVENTOR INTERINO.
24. DECRETO Nº 50 DE 25 DE ABRIL DE 2016 DE LIQUIDACIÓN TRIBUTARIA EN CONCEPTO DE AGUA Y ALCANTARILLADO.
25. DECRETO Nº 51 DE 28 DE ABRIL DE 2016 DE SOLICITUD DE REPRESENTACIÓN Y DEFENSA DEL AYUNTAMIENTO AL SERVICIO DE ABOGACÍA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEGOVIA.
26. DECRETO Nº 52 DE 28 DE ABRIL DE 2016 DE APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2015.
27. DECRETO Nº 53 DE 3 DE MAYO DE 2016 DE CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 92 BIS DE LA LEY 7/1985, DE 2 DE ABRIL, RELATIVO A LAS FUNCIONES DE TESORERÍA.
28. DECRETO Nº 54 DE 5 DE MAYO DE 2016 DE APROBACIÓN Y ORDENACIÓN DE PAGO DE TASA.
29. DECRETO Nº 55 DE 6 DE MAYO DE 2016 DE APROBACIÓN DE LAS NÓMINAS DEL MES DE ABRIL DE 2016.
30. DECRETO Nº 56 DE 12 DE MAYO DE 2016 DE APROBACIÓN Y ORDENACIÓN DE PAGO DE INDEMNIZACIONES DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN.
31. DECRETO Nº 57 DE 12 DE MAYO DE 2016 DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 2/2016: TRANSFERENCIA DE CRÉDITO ENTRE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DEL MISMO ÁREA DE GASTO.
32. DECRETO Nº 58 DE 12 DE MAYO DE 2016 DE APROBACIÓN Y ORDENACIÓN DE PAGO DE FACTURAS.
33. DECRETO Nº 59 DE 17 DE MAYO DE 2016 DE OTORGAMIENTO DE LICENCIA DE UTILIZACIÓN A D. JESÚS GÓMEZ DEL SER.
34. DECRETO Nº 60 DE 18 DE MAYO DE 2016 DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y PLIEGO DE CLÁUSULAS JURÍDICO-ADMINISTRATIVAS PISCINA Y BAR MUNICIPAL.
35. DECRETO Nº 61 DE 18 DE MAYO DE 2016 DE APROBACIÓN Y ORDENACIÓN DE PAGO DE TASA.
36. DECRETO Nº 62 DE 25 DE MAYO DE 2016 DE CONVOCATORIA DE PLENO EXTRAORDINARIO DE 30 DE MAYO DE 2016.



## **AYUNTAMIENTO DE VALLELADO (Segovia)**

**C.I.F P-4025600-J**

Concluida la lectura, la Sra. Alcaldesa-Presidenta pregunta a los presentes si tienen alguna observación que realizar. Toma la palabra el Sr. Concejales D. Laurentino Pascual Muñoz, quien solicita aclaraciones sobre los Decretos nº 42, 51 y 54. La Sra. Alcaldesa-Presidenta responde, en relación al Decreto nº 42, que dicha solicitud de información se refiere a un expediente de autorización ambiental integrada, en relación al Decreto nº 51, que se formuló solicitud de representación y defensa a consecuencia del recurso contencioso-administrativo interpuesto por D. Antonio Fraile Cuéllar frente al Ayuntamiento de Valledado por la presunta ocupación de una finca con ocasión de la reparación de caminos, y en relación al Decreto nº 54, que se procedió a la autorización, disposición, reconocimiento de la obligación y ordenación del pago de la tasa por expedición de informes topográficos por importe de 400,00 euros al requerirlo así el procedimiento judicial antedicho. Dicho esto, sin que se produzcan más intervenciones, el Pleno de la Corporación queda enterado.

### **VI.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Se procede a la lectura del sexto punto del orden del día, constituido por el turno de ruegos y preguntas, a pesar de que se trata de una sesión extraordinaria y el RD 2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales no lo establece como obligatorio. Dicho esto, la Sra. Alcaldesa-Presidenta abre el turno de intervenciones:

Toma la palabra el Sr. Concejales D. Laurentino Pascual Muñoz quien, tras afirmar que el bar de la piscina es innecesario, siendo posible destinar el del frontón a dicho uso, pregunta por el coste de la obra. La Sra. Alcaldesa-Presidenta responde que intentó la apertura de un único bar, pero no fue posible y, en cuanto a su coste, informa que éste será de 32.000,00 euros.

Toma la palabra el Sr. Concejales D. Laurentino Pascual Muñoz para hacer constar su oposición a la intención de agrupar a todos los escolares en un único edificio. A ello, la Sra. Concejales Dña. Eva María Herrera Rodríguez, añade que la consecución de dicho plan implica la pérdida definitiva del colegio que sólo beneficia a Educación y se manifiesta en contra de concentrar a niños de tres y doce años. La Sra. Alcaldesa-Presidenta responde que el municipio no va a perder ningún centro escolar, sino que se trata de una reforma necesaria y beneficiosa para el pueblo en cuya financiación participará la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León y la Diputación Provincial de Segovia.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 22:40 horas del día 30 de mayo de 2016, de lo que yo, como Secretario. DOY FE.

Vº Bº

LA ALCALDESA-PRESIDENTA,

EL SECRETARIO

Fdo.: Rebeca Cobos Fraile.

Fdo.: José Luis González Puente.